ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	269 del 7 de marzo de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARIA CASTILLO AFANADOR
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 52.833.699 DE BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.800.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 3.600.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2933
FECHA ACTA DE INICIO	11 de marzo de 2025
PRORROGA	1 mes y 20 días
ADICION 1	$ 6.000.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON EL INGRESO DE INFORMACIÓN, USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES DISPUESTOS PARA LAS ACTUACIONES DE POLICÍA

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Recopilar la información necesaria para la actualización de los diferentes sistemas de información de obligatorio uso (Arco, Si Actua, entre otros), para su procesamiento, depuración consolidación y análisis, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	1. Actualizar en la base de la inspección, la ubicación de los expedientes una vez proyectadas y orfeadas las respectivas citaciones para audiencia.	1.Base actualizada para la respectiva consulta	1. Tabla Excel anexa en la carpeta de evidencias.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

10. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual	1. Proyectar y Orfear las citaciones para las audiencias. 2. Proyectar y Orfear memorandos para visita técnica 3. Generar en el aplicativo Orfeo las planillas de dependencia. 4. Gestión Documental. 5. Creación de terceros en aplicativo Orfeo. 6. Inactivación de las Actuaciones Administrativas en el aplicativo Arco.	1.Se proyectaron y orfearon 62 citaciones para las respectivas audiencias. 2..Se proyectaron y orfearon 4 ordenes de visita tecnica. 3.Se generaron 14 planillas de dependencia para la entrega de los oficios al CDI. 4. Se realizo inclusion de 116 oficios de las citaciones con acuse de recibo a los respectivos expedientes. 5. Se crearon 6 terceros en el aplicativo Orfeo para poder gestionar las citaciones de las audiencia. 6. Se inactivaron 6 Expedeientes en el palicativo..	1. Tabla Excel anexa en la carpeta de evidencias

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Aliansalud EPS	**Positiva**	**Colpensiones**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Lina María Castillo Afanador** **Cédula: 52833699**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Víctor Hugo Huertas Prada** **Cargo: Alcalde Local de Engativá** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Sergio Hernando Poveda Sanabria** **Cargo: Apoyo A La Supervisión/ CPS 165 de 2025** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.